Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE	23 de abril de 2026	
	FECHA DEL INFORME	28 de abril de 2026	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-SA-MC-0003-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		PRELIMINAR	
OBJETO	Realizar la fabricación, suministro e instalación de la segunda fase del mobiliario museográfico de la exposición Casa Común, correspondiente al ala norte y nave central de la sala 16 del Museo Nacional de Colombia; de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de las Culturas.		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	610,733,645
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	# 4	HEITEC SERVICE SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	NIT 900.949.002-3	ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JOSE VICENTE TORRES FONSECA		
IDENTIFICACIÓN	Clase C.C.	No.	80.063.232
EL PROPONENTE ACREDITA ALGUNA CONDICIÓN PARA CRITERIOS DIFERENCIALES : Documento denominado: CERTIFICACION DE MIPYMES.pdf	MiPyme: SI	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES: SI	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: NO
USUARIO SECOP II		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	23/04/2026 08:34 AM

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.1.1 El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Carta de Presentación .pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf. firmada por JOSE VICENTE TORRES FONSECA en calidad de representante legal. C.C. 80063232
3.1.2 Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	CEDULA JOSE TORRES.pdf	Presenta documento de identificación del representante legal del proponente persona jurídica.
3.1.3 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA 23/04/2026 08:34 AM
3.1.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**		FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA 23/04/2026 08:34 AM
3.1.5 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO II- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de condiciones definitivo.	**CUMPLE**	RUP HS 20 ABR.pdf	
INHABILIDADES			
3.2.1 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley. Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	REDAM JOSE 07 ABR.pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf. firmada por JOSE VICENTE TORRES FONSECA en calidad de representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 80063232 Ademas, el proponente aporta el registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del Representante Legal de Heitec Service SAS del 7/04/2026
3.2.2 No estar incurso en conflicto de interés numerales 17 y 18 (Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta).	**CUMPLE**	Carta de Presentación .pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf. firmada por JOSE VICENTE TORRES FONSECA en calidad de representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 80063232 **Numeral 17.** Bajo la gravedad del juramento, manifiesta que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que representa, en caso de proponente plural, se encuentran incursos en ninguna causal de conflicto de interés. **Numeral 18.** La oferta es presentada por JOSE VICENTE TORRES FONSECA con cédula de ciudadanía No. 80.063.232, quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Ministerio de las Culturas, las artes y los Saberes.
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	Ministerio consulta antecedentes	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.2 F. La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**	Ministerio consulta antecedentes	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
3.3.1 Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
3.3.4. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: **I.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: **a)** Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	CCB HEITEC 22-04_1.pdf	Fecha de expedición: 22/04/2026 Último año renovado: 2026
b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	CCB HEITEC 22-04_1.pdf	Objeto Social: (…) 29. Importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina (…)
c) El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CCB HEITEC 22-04_1.pdf	Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.
d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CCB HEITEC 22-04_1.pdf	Facultades del Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia yfuncionamiento de la sociedad.
e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	**NO APLICA**		
f) El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		23 de abril de 2026	
	FECHA DEL INFORME		28 de abril de 2026	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-MC-0003-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				PRELIMINAR
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	Carta de Presentación .pdf		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA			
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA			
3.4. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Certificación Pagos seguridad.pdf	El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, suscrito por JOSE VICENTE TORRES FONSECA en calidad de representante legal , identificado con cedula de ciudadania No. 80063232	
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	#¡REF!	VIGENCIA MÍNIMA	
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101275401	$61,073,364.50	23-04-26	23 de agosto de 2026
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	33-44-101275401-signed_1.pdf	El proponente presente garantia de seriedad de la propuesta	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
MARIA FERNANDA BERNAL	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos